SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía SATELNO S.A., inherentes a a fiscalización y control sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes - lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador se ha ceñido- a las normas legales, estatutarias y reglamentaria, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, etc.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones- y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún- caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro talonario, cartas de transferencias de acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta Generales y he comprobado - que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual maenra informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio económico del año 1995, la Compañía ha estado en una etapa de INACTIVIDAD.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este inform ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los precetos de la Ley de Compañías, y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales cuidando se cumpla lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros - reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,

LILIAN GARA MOROCHO

COMISARIO REG.# 24265

30 ABR 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL